

ANEXO - II

ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTITUCIÓN Y RENOVACIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES EN LAS CASAS DE NIÑOS DE LA RED PÚBLICA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019.

La Orden 2979/1996 de 13 de noviembre de 1996 sobre elecciones y constitución de los Consejos Escolares de los centros de la red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, modificada por la Orden 1613/1999 de 26 de julio, regula el proceso electoral de los Consejos Escolares tanto para las Escuelas como para las Casas de Niños.

La Orden constituye el marco normativo para las convocatorias de Consejos Escolares regula las competencias de los Consejos Escolares de acuerdo con las características de estos centros y teniendo en cuenta el R.D. 82/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

En el artículo 19º de la citada Orden se autoriza la elaboración de instrucciones que orienten a los centros en la puesta en práctica del proceso electoral.

En consecuencia se dispone:

Las presentes Instrucciones se aplicarán en las Casas de Niños y tienen como objetivo regular el proceso electoral y ofrecer todos los modelos de Actas necesarios para su mejor desarrollo durante el curso 2018-2019.

Durante el citado curso deben realizar elecciones para elegir a todos los representantes del Consejo Escolar:

- * Las Casas de Niños que hayan de renovar su Consejo Escolar por haber transcurrido el período de dos años para el que fueron elegidos los miembros del anterior Consejo Escolar.
- * Las Casas de Niños de nueva creación, que aún no tienen constituido su Consejo Escolar. En el caso de centros que inicien su funcionamiento con posterioridad al 1 de noviembre de 2018, deberán adaptar el calendario electoral, de manera que el Consejo Escolar esté constituido con anterioridad al mes de mayo de 2019.

Aquellas Casas de Niños que realizaron elecciones a Consejo Escolar el curso pasado, de acuerdo con la Orden 2979 de 13 de Noviembre de 1996, y que tengan que sustituir alguno de sus miembros, por haber causado baja en el centro, seguirán el procedimiento establecido en el artículo 14 de la Orden: el representante será sustituido por el candidato de la lista que hubiera obtenido mayor número de votos. Si no existiera ningún candidato más o éste también

hubiera causado baja en el centro, se realizaría una nueva convocatoria en el sector correspondiente pero sólo para cubrir la vacante, al amparo de lo establecido en el artículo primero de la Orden 1613/1999.

1.- CALENDARIO ELECTORAL.

Durante el curso 2018-2019 las elecciones a Consejos Escolares en Casas de Niños se celebrarán entre el 29 de octubre y el 21 de diciembre de 2018.

2.- REALIZACIÓN DEL CENSO ELECTORAL.

El proceso electoral comienza con la realización del censo que debe preparar el director de zona. En él figurarán en listas separadas:

- Personal educativo de la Casa de Niños (siempre que tengan establecida relación laboral, sean hijos o interinos) ⁽¹⁾.
- Los padres, madres y tutores legales de los alumnos.

El director de zona debe velar por su correcta elaboración y la Junta Electoral ha de aprobarlo y publicarlo.

3.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL.

Elaborado el censo de padres, el director de zona convocará a las familias y al equipo educativo, e invitará a un representante del Ayuntamiento o Junta municipal, a una reunión en los locales de la Casa de Niños, con el siguiente Orden del día (se adjunta modelo de convocatoria, anexo modelo 1):

- * La participación en la gestión de estos centros y su canalización a través del Consejo Escolar.
- * Constitución de la Junta Electoral.

La Junta Electoral se formará por el director de zona, que será su presidente, un educador/maestro, y un padre, madre o tutor (los vocales de la Junta se designarán por sorteo), actuando como secretario el vocal de menor edad.

Una vez constituida la Junta Electoral se firmará el Acta correspondiente (anexo modelo 2); ésta aprobará el censo electoral, y abrirá el plazo de admisión de candidaturas, que comenzará el mismo día de la reunión.

En esta reunión se invitará a los padres, madres y tutores de alumnos a que se presenten como candidatos.

⁽¹⁾ Los trabajadores que se encuentren en el centro sustituyendo al titular del puesto por ILT (Incapacidad Laboral Transitoria) podrán ejercer el derecho al voto cuando el titular expresamente renuncie a dicho derecho, pero en ningún caso podrán presentarse como candidatos.

La Junta Electoral convocará las elecciones indicando día y hora (Anexo Modelo 3).

4.- CANDIDATURAS DE PADRES, MADRES Y TUTORES LEGALES DE ALUMNOS.

El plazo de admisión de candidaturas y presentación de la lista provisional de candidatos a representantes de los padres, madres y tutores legales de alumnos comenzará el día de realización de la reunión y finalizará dos días antes de la celebración de las elecciones para respetar el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de candidatos, establecido en el artículo 7º de la Orden.

5.- CANDIDATURAS DEL PERSONAL EDUCATIVO.

Todos los miembros del equipo educativo, siempre que tengan establecida relación laboral, sean fijos o interinos, se considerarán candidatos, pudiendo ser elegidos representantes en el Consejo Escolar.

6.- EXPOSICIÓN DE CANDIDATURAS Y DEL CENSO ELECTORAL.

Una vez aprobado el censo electoral, éste se expondrá en el tablón de anuncios de la Casa de Niños.

Desde el día de la reunión hasta dos días hábiles antes de las elecciones podrán presentarse en la Casa de Niños y ante cualquiera de los tres miembros de la Junta electoral (personal educativo, padre/madre/tutor o director de zona) las candidaturas a representantes en el Consejo Escolar. Una vez concluido el plazo de admisión de candidaturas, se expondrá la lista provisional de candidatos; contra esta lista pueden presentarse reclamaciones, una vez resueltas se expondrá la lista definitiva.

7.- PROCEDIMIENTO PARA LAS VOTACIONES.

Las elecciones se celebrarán entre los días 10 y 14 de diciembre. El día de las elecciones y en el horario establecido, se realizarán las votaciones de los representantes del equipo educativo y de los padres ante la Junta electoral tal como se establece en el artículo 8º. 2 de la Orden.

Cada elector hará constar en su papeleta un nombre si la Casa de Niños tiene una o dos unidades y un máximo de dos nombres, en el caso de que la Casa de Niños tenga tres o más unidades, tal como se indica en el artículo 2º de la Orden.

8.- ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN DE ELECTOS.

Una vez finalizadas las votaciones, se realizará el escrutinio y se proclamarán los representantes elegidos. La Junta Electoral cumplimentará las actas correspondientes (se adjuntan modelos 4 y 5) que remitirán a la Dirección de Área Territorial.

9.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR.

Una vez que se haya solicitado al Ayuntamiento o Junta Municipal la designación de su representante (en el anexo se incluye el modelo 7 para solicitar su incorporación) puede constituirse el Consejo Escolar.

El director de zona convocará a los representantes elegidos a la sesión constitutiva del Consejo Escolar, levantando el Acta correspondiente (se adjunta modelo 6) que deberá remitirse a la Dirección de Área Territorial antes del 21 de diciembre de 2018. Con la constitución del Consejo Escolar el proceso queda finalizado.

FECHAS ORIENTATIVAS PARA LAS ACTIVIDADES QUE HAY QUE REALIZAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL

- | | |
|-------------------------|--|
| Hasta el 8 de nov. | <ul style="list-style-type: none">*Elaboración del censo electoral*Anuncio del sorteo de componentes de la Junta Electoral*Sorteo de los componentes de la Junta Electoral*Sorteo de los miembros de la mesa electoral de padres, madres y tutores de alumnos |
| Del 13 al 23 de nov. | <ul style="list-style-type: none">*Constitución de la Junta Electoral*Aprobación de los censos electorales*Publicación de los censos electorales provisionales*Plazo de reclamaciones a los censos electorales*Publicación de los censos electorales definitivos*Fijación del calendario electoral*Plazo de presentación de candidaturas |
| Del 24 nov al 3 de dic. | <ul style="list-style-type: none">*Publicación de lista provisional de candidatos*Plazo de reclamaciones a la lista provisional de candidatos*Publicación de lista definitiva de candidatos |
| Del 10 al 14 de dic. | <ul style="list-style-type: none">*Constitución de la Mesa Electoral*Convocatoria de Elecciones*Campaña Electoral*Votación del equipo educativo*Votación de los padres, madres y tutores |
| Del 17 al 19 de dic. | <ul style="list-style-type: none">*Constitución del Consejo Escolar |
| Hasta 21 de diciembre | <ul style="list-style-type: none">*Fecha límite para remitir las Actas de proclamación de candidatos y el Acta de constitución del Consejo Escolar a la Dirección de Área Territorial. |

MODELOS DE ACTAS Y CONVOCATORIAS

A cumplimentar por el director de zona:

- 1.- Convocatoria de reunión y constitución de la Junta Electoral.
- 7.- Modelo para solicitar el representante del Ayuntamiento o Junta Municipal en el Consejo Escolar.

A cumplimentar en la reunión:

- 2.- Acta de constitución de la Junta Electoral.
- 3.- Convocatoria de elecciones.

A cumplimentar el día de las elecciones:

- 4.- Acta de elección de representantes del equipo educativo.
- 5.- Acta de elección de representantes de los padres, madres y tutores.

A cumplimentar en la primera reunión del Consejo Escolar:

6. - Acta de constitución del Consejo Escolar.

A cumplimentar por los candidatos:

- 8.- Modelo de candidatura.

CONSEJOS ESCOLARES
(CASAS DE NIÑOS)

MODELOS

1. *Convocatoria de asamblea y constitución de la Junta Electoral.*
2. *Acta de constitución de la Junta Electoral.*
3. *Convocatoria de elecciones.*
4. *Acta de elección de representantes del equipo educativo.*
5. *Acta de elección de representantes de los padres, madres y tutores de alumnos.*
6. *Acta de constitución del Consejo Escolar.*
7. *Modelo para solicitar el representante del Ayuntamiento/Junta Municipal en el Consejo Escolar.*
8. *Modelo de candidatura.*

CONSEJOS ESCOLARES

MODELO 1

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

CASA DE NIÑOS

MUNICIPIO

Como paso previo a la elección y constitución del Consejo Escolar de la Casa de niños y en cumplimiento de la normativa correspondiente, por la presente **SE CONVOCA** a todos los padres/madres/tutores de la Casa de Niños y al personal educativo a una asamblea sobre Consejos Escolares con el siguiente orden del día:

- . Explicación del sentido y finalidad del Consejo Escolar
- . Sorteo de los miembros de la Junta Electoral
- . Constitución de la Junta Electoral

La reunión tendrá lugar en los locales de la Casa de niños, el día _____ de _____ de 2018 a las _____ horas.

En _____ a _____ de _____ de 2018

EL DIRECTOR DE ZONA

CONSEJOS ESCOLARES

MODELO 2

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

CASA DE NIÑOS

MUNICIPIO

Celebrado el sorteo para la designación de los vocales que han de integrar la Junta Electoral el resultado ha sido:

. Personal educativo:

D _____

Suplente:

D _____

. Padre/madre/tutor de alumno:

D _____

Suplente

D _____

Reunidos al efecto a las _____ horas del día _____ de _____ de 2018 se declara abierta la sesión para proceder, en primer lugar, a la constitución de dicha Junta Electoral, que será la encargada de organizar el proceso electoral para la formación del Consejo Escolar de la Casa de Niños:

Una vez constituida la Junta en la que actúa como presidente, el director de zona y como secretario el miembro de menor edad, D _____ a continuación se da lectura a la Orden y se procede a:

1. *Aprobar los censos electorales presentados por el director de zona.*

2. *Fijar la fecha y horario de las elecciones:*
De _____ horas a _____ horas del día _____ de _____
de 2018.

3. *Fijar el plazo de admisión de candidaturas, que tendrá lugar desde el día de la fecha hasta dos días hábiles antes de la celebración de las elecciones.*

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las _____ horas del día _____ de _____ de 2018.

Lo que certifico, con el Vº Bº del presidente de la Junta.

Vº Bº

El Presidente de la Junta Electoral

El Secretario

Vocal de la Junta Electoral

CONSEJOS ESCOLARES

MODELO 3

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

CASA DE NIÑOS

MUNICIPIO

D _____ director de zona y presidente de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la Orden 2979/1996 de 13 de noviembre, modificada por la Orden 1613/1.999, de 26 de Julio.

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de la Casa de Niños, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. **EL CENSO ELECTORAL** (del equipo educativo, y de los padres/madres/tutores de niños), será expuesto a partir del día de la fecha en los tablonos de anuncios de la Casa de Niños.
2. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha, hasta el día ____ de _____ de 2018.
3. La lista provisional de candidatos será expuesta en los tablonos de anuncios de la Casa el día ____ de _____ de 2018.
4. Las **RECLAMACIONES** a las candidaturas pueden ser presentadas ante la Junta electoral desde el día de la publicación de las listas provisionales hasta el día ____ de _____ de 2018.

5. La lista definitiva de **CANDIDATURAS** será expuesta en los tabloneros de anuncios del centro a partir del día _____ de _____ de 2018.
6. Cada elector podrá elegir hasta un máximo de _____ nombres, debiendo acreditar su personalidad.
7. Las **VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará en los locales de la Casa de la siguiente forma:
- . **Sector de equipo educativo:**
el día _____ de _____, a las _____ horas
- . **Sector de padres, madres y tutores de alumnos:**
el día ___ de _____, de _____ horas a _____ horas
8. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todos los componentes de la Junta Electoral, en la que se harán constar los candidatos elegidos y todos los demás candidatos que hayan obtenido votos. Dicha acta constituye la proclamación de los representantes elegidos.
9. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.
- En _____, a _____ de _____ de 2018

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO

El Presidente

CONSEJOS ESCOLARES

MODELO 4

ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL EQUIPO EDUCATIVO.

CASA DE NIÑOS

MUNICIPIO

D _____

D _____

D _____

D _____

D _____

Reunido el equipo educativo de la Casa de Niños, el día _____ de _____ de 2018 con la presencia de los asistentes relacionados arriba y bajo la presidencia de D _____ director de zona.

Se declara **abierta la sesión**, procediéndose a:

1. Declarar abierta la votación a las _____ horas.
2. Finalizada la votación se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:
 - . Votos **válidos**
 - . Votos **en blanco**
 - . Votos **nulos**
 - . **Total** votos emitidos

Los votos válidos se han otorgado a favor del siguiente personal educativo:

D _____ n° de votos

D _____ n° de votos

D _____ n° de votos

En consecuencia, han sido elegidos como representantes del equipo educativo en el Consejo Escolar

D _____ n° de votos

D _____ n° de votos

Y sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las _____ horas del día indicado, y que como secretario de la Junta electoral, CERTIFICO, con el V° B° del presidente de la misma.

En a de de 2018

V° B°
El Presidente

El Secretario de la Junta electoral

Vocal de la Junta electoral

CONSEJOS ESCOLARES

MODELO 5

ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PADRES, MADRES Y TUTORES DE ALUMNOS

CASA DE NIÑOS
MUNICIPIO

En el municipio de _____ y siendo las _____ del día _____ de _____ de 2018 reunidos en el local destinado al efecto, de acuerdo con la convocatoria de elecciones de representantes de padres de alumnos y bajo la presidencia de D _____, director de zona se declara abierta la sesión, procediéndose a:

1. Dar lectura a las candidaturas presentadas y admitidas por la Junta Electoral, que han sido:

D _____
D _____
D _____
D _____

2. Declarar abierta la votación a las _____ horas.
3. Finalizada la votación se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:
 - . Votos **válidos**
 - . Votos **en blanco**
 - . Votos **nulos**
 - . **Total** votos emitidos

4. Los votos válidos para cada una de las candidaturas presentadas son los siguientes:

D _____ N° de votos
D _____ N° de votos
D _____ N° de votos
D _____ N° de votos

En consecuencia, han sido elegidos como representantes de los padres, madres y tutores de alumnos en el Consejo Escolar:

D _____
D _____

Y sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las _____ horas del día indicado, y que como secretario de la Junta electoral, ratifico con el V° B° del Presidente de la misma.

V° B°

El Presidente

El Secretario de la Junta electoral

Vocal de la Junta electoral

CONSEJOS ESCOLARES

MODELO 6 ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

CASA DE NIÑOS
MUNICIPIO

En el municipio de _____ y siendo las _____ horas del día de _____ de 2018, reunidos los representantes elegidos de cada sector, de acuerdo con la convocatoria de elecciones, queda constituido el Consejo Escolar de la Casa de niños _____, compuesto por:

- *Presidente: El director de zona:*

D _____

- *Representantes del Equipo Educativo de la Casa de niños:*

D _____

D _____

D _____

- *Representantes de los Padres, Madres y Tutores de alumnos:*

D _____

D _____

D _____

- *Representante designado por el Ayuntamiento o Junta Municipal:*

D _____

Queda constituido el Consejo Escolar y disuelta la Junta electoral.

En _____ a _____ de _____ de 2018

Vº Bº

El Presidente

Los demás componentes del Consejo Escolar:

CONSEJOS ESCOLARES

MODELO 7

Ayuntamiento/Junta Municipal de _____
C/ _____

De acuerdo con la Orden 2979/1996 de 13 de noviembre sobre elecciones y Constitución de los Consejos Escolares de los centros de la Red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, constituida la Junta Electoral en la Casa de niños _____ con domicilio en _____ se solicita de ese Ayuntamiento/Junta Municipal la designación de su representante en el Consejo Escolar, según se regula en el artículo 2º y 6º de la citada Orden.

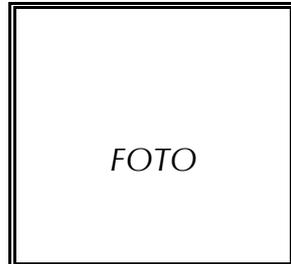
En _____ a _____ de _____ de 2018

Presidente de la Junta Electoral

CONSEJOS ESCOLARES

MODELO 8

MODELO DE CANDIDATURA



NOMBRE DEL CANDIDATO

Padre, madre o tutor del alumno:

Grupo

Se presenta por el AMPA SI _____ NO _____

Los motivos para la presentación de mi candidatura al CONSEJO ESCOLAR:

Firma: